



**APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, **31 DIC 2009**

RES. EXENTA N° 2405,

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Chilecompra;

c) La Orden de Compra 657-226-CM09, de fecha 28 de Diciembre del 2009;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 9140, de 28 de Diciembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

e) La Factura N° 3084822, de 29 de Diciembre del 2009, de "DIMERC S.A.", de Santiago;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "DIMERC S.A.", de Santiago, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:

PROTEGE



20 ARCHIVADORES OF. ANCHO
150 PAPEL FOTOCOPIA OF
150 PAPEL FOTOCOPIA CARTA

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "DIMERC S.A.", de Santiago, hasta la suma de \$ 695.975.- (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ÍTEM 22.04.01, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



VCV/CNZ/ ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

